

# *La Nueva España*

## **Multa de 360 euros a otra maderera por turbidez en la ría**

villaviciosa, p. martínez **19.04.2017**

La Confederación Hidrográfica del Cantábrico (CHC) ha multado con 600 euros (que quedarán en 360 por pago voluntario) a la empresa maderera a la que ya sancionó el Ayuntamiento de Villaviciosa con 7.143 euros. La multa se debe a que la compañía es la responsable de la contaminación por turbidez que se registró en la reserva natural parcial de la ría de Villaviciosa los pasados meses de abril, mayo y junio del 2016, como apuntaron ayer fuentes de la Coordinadora Ecoloxista d'Asturies (CEA), que lamentó que "en Asturias salga tan barato contaminar un espacio natural".

Durante varias semanas bajaron turbias las aguas del río Profundu, algo que llegó a apreciarse hasta El Puntal, en la ría de Villaviciosa. La CEA critica que los maderistas estuvieran "vadeando sin autorización y sin tomar medidas preventivas para no dañar la calidad de las aguas del cauce durante semanas", que estuvieran pasando con maquinaria pesada por encima del cauce del río y que rompieron la tubería de abastecimiento de agua potable de Villaviciosa.